



Política de Integridad





Introducción

En Rotorr-Motor de Innovación, creemos firmemente que la integridad es el cimiento sobre el cual se construyen relaciones sólidas, se fomenta la confianza y se impulsa el progreso tanto dentro de nuestra organización como en la sociedad en general. Como líderes en el campo de la innovación, reconocemos la importancia crítica de mantener los más altos estándares éticos en todas nuestras acciones y decisiones.

Nuestra Política de Integridad es más que un simple conjunto de reglas; es un compromiso firme y arraigado con los valores que sustentan nuestra forma de hacer negocios. Nos esforzamos por ser un modelo a seguir en cuanto a integridad corporativa, y esta política refleja nuestro compromiso inquebrantable con la transparencia, la responsabilidad y la ética en todas nuestras operaciones.

En un entorno empresarial donde la competencia es intensa y las presiones pueden ser desafiantes, reafirmamos nuestro compromiso con los más altos estándares de conducta ética. La integridad es el núcleo de nuestra cultura organizacional y guía cada decisión que tomamos y cada acción que emprendemos. Incluyendo en nuestras propias exigencias la seguridad y el mínimo riesgo de que todas las personas naturales o jurídicas, que se convierte en empleados, clientes, proveedores o aliados, también cumplan con los altos estándares que nos exigimos nosotros mismos, a través de un exhaustivo proceso de debida diligencia en la contraparte.

Principios Fundamentales

Nuestra Política de Integridad se basa en una serie de principios fundamentales que definen quiénes somos y cómo nos comportamos como organización:

- **Honestidad y Transparencia:** Actuamos con sinceridad en todas nuestras interacciones y operaciones comerciales, siendo transparentes en nuestras comunicaciones y decisiones.
- **Respeto y Diversidad:** Valoramos la diversidad de experiencias, perspectivas y culturas, y tratamos a todos con dignidad y respeto, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión o creencias.
- **Cumplimiento Legal y Normativo:** Cumplimos con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas nuestras actividades, garantizando la legalidad y la legitimidad en todo momento.
- **Confidencialidad y Protección de la Información:** Salvaguardamos la confidencialidad de la información confiada a nosotros por nuestros clientes, socios comerciales y empleados, protegiéndola de accesos no autorizados o divulgaciones indebidas.
- **Ética en los Negocios:** Nos comprometemos a conducir nuestros negocios de manera ética, evitando prácticas deshonestas, sobornos, corrupción o cualquier forma de comportamiento antiético.



- **Responsabilidad Social y Ambiental:** Consideramos el impacto social y ambiental de nuestras operaciones, buscando contribuir positivamente al bienestar de las comunidades en las que operamos y al cuidado del medio ambiente.
- **Debida Diligencia:** Tenemos la necesidad y obligación de conocer de forma general y detallada todos los elementos jurídicos, contables, financieros, legales, reputacionales y de toda índole de cada uno de nuestros públicos de interés, ya sea desde sus órganos de dirección y propiedad, hasta llegar a los beneficiarios finales a la hora de iniciar relaciones y durante el tiempo que dure la misma.

Compromiso Colectivo

Esta Política no es solo un conjunto de directrices para la alta dirección, sino un compromiso compartido por todos y cada uno de los miembros de nuestra organización. Todos serán guardianes de la integridad y tienen la responsabilidad de cumplir y promover estos principios en su trabajo diario, dando el suficiente ejemplo y exigiendo a todos los públicos de interés de la organización el mismo compromiso y cumplimiento que los merecedores de relación con nuestra institución.

Marco Legal

- Ley 489 de 1998. Principios para el ejercicio de la función pública: buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad,

eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Nacional 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Ley 1757 de 2015. "Disposiciones en Materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática".
- Ley 1712 de 2014. (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).
- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- El CONPES 167. (Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción).
- Decreto Nacional 1499 de 2017. Adopta el MIPG v2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una Política de Integridad y el código de integridad del servicio público.

Valores

- **Creatividad:** Fomentar la creatividad y la originalidad en la generación de nuevas ideas, productos y soluciones. Valorar la capacidad de pensar de manera innovadora y fuera de lo común para abordar desafíos y aprovechar oportunidades.
- **Pasión por la Innovación:** Cultivar una pasión compartida por la innovación y el avance constante. Esto implica un compromiso con la mejora continua y el deseo de superar los límites establecidos para alcanzar nuevos logros.
- **Curiosidad y Aprendizaje Continuo:** Valorar la curiosidad intelectual y el aprendizaje continuo como impulsores fundamentales del desarrollo y la innovación. Promover un entorno donde se aliente la exploración, el descubrimiento y la experimentación.
- **Excelencia y Calidad:** Buscar la excelencia en todo lo que se hace, desde la concepción de ideas hasta la implementación y entrega de productos o servicios. Comprometerse con altos estándares de calidad y precisión en el proceso de desarrollo.
- **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Ser flexible y adaptable ante el cambio y la incertidumbre. Valorar la capacidad de ajustarse rápidamente a nuevas circunstancias y aprovechar las oportunidades emergentes en el mercado.



- **Innovación Centrada en el Cliente:** Colocar las necesidades y deseos del cliente en el centro del proceso de innovación y desarrollo. Buscar constantemente formas de mejorar la experiencia del cliente y ofrecer soluciones que agreguen valor real a sus vidas.
- **Trabajo en Equipo y Colaboración:** Reconocer que la innovación es un esfuerzo colectivo que requiere la colaboración de diversos talentos y habilidades. Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo donde se valore y se aproveche la diversidad de perspectivas.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** Integrar consideraciones éticas, sociales y ambientales en el proceso de innovación y desarrollo. Buscar soluciones que no solo sean rentables, sino también socialmente responsables y sostenibles a largo plazo.

Componentes

El triángulo de la Integridad Pública



Fuente. Triángulo de la Integridad. MIPG. 2019

- **Declaración de Principios y Valores:** Establecer los principios éticos y valores fundamentales que guiarán el comportamiento de todos los miembros de Rotorr-Motor de Innovación. Esto puede incluir el compromiso con la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el respeto.
- **Código de Conducta:** Desarrollar un código de conducta detallado que establezca las normas y expectativas de comportamiento ético en todas las áreas de Rotorr-Motor de Innovación. Este código debe



ser claro, comprensible y aplicable a todos los niveles de la organización.

- **Procedimientos y Controles Internos:** Implementar procedimientos y controles internos que reduzcan el riesgo de conductas fraudulentas o indebidas. Esto puede incluir la segregación de funciones, la revisión de conflictos de interés, una supervisión adecuada, y especialmente, la implementación integral de la Debida Diligencia.
- **Canal de Denuncias:** Establecer un canal de denuncias confidencial y seguro donde los empleados puedan informar de posibles violaciones éticas o preocupaciones sobre integridad sin temor a represalias. Es importante que este canal sea accesible y que se proporcione una respuesta adecuada a las denuncias recibidas.
- **Capacitación y Sensibilización:** Proporcionar programas de capacitación regulares sobre ética empresarial e integridad para todos los empleados, incluida la alta dirección. Esto ayuda a aumentar la conciencia sobre la importancia de la integridad en el lugar de trabajo y a promover un comportamiento ético.
- **Liderazgo Ejemplar:** Los líderes de proceso deben dar el ejemplo en cuanto a comportamiento ético y promover una cultura de integridad en toda la organización. Esto incluye la adopción de prácticas éticas en la toma de decisiones y la comunicación abierta sobre temas de integridad.
- **Consecuencias Disciplinarias:** Definir claramente las consecuencias disciplinarias para aquellos que violen las normas



éticas y los procedimientos establecidos. Esto puede incluir acciones correctivas, medidas disciplinarias y, en casos graves, la terminación del empleo.

- **Revisión y Actualización Periódica:** La Política de Integridad debe ser revisada y actualizada periódicamente para garantizar que siga siendo relevante y efectiva en un entorno empresarial en constante cambio. Es importante adaptar la política a medida que cambian las circunstancias internas y externas de la organización.

Al integrar estos componentes en la Política de Integridad de Rotorr, podremos promover una cultura de ética y transparencia que contribuya al éxito a largo plazo y la sostenibilidad de la organización.

Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr-Motor de Innovación apropiará anualmente, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Política de Integridad.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.